(ff. 37v.)

lla este Difinitorio en la obligasion de poner en manos / de VSa, la nomina de sugetos calificados para optar el grado de Vacante, y asi propone el primer lugar al Rdo. Pe. Lector Jubilado y Ministro Provincial fr. Joseph Felix Palasin, en segundo al R. P. Lor. Jubilado fr. Gregorio de Paz, v en tersero al R. P. Lor, Jubilado fr. Maurisio Gallardo. Espera este Difinitorio la Resolusion de VSa. para su mas pronto obedesimiento: e vgualmente pide á Dios prospere á VS. muchos años Convento, de dicho y Julio veinte v dos de mill Settos. ochenta v uno. Fr. Mariano Yañes Comisario Visitador general Fr. Gregorio Alonso Domingues Padre mas digno. Fr. Pe. de la Lastra Lector Jubilado y Difinidor. Fr. Joseph Casimiro de Rosas Difi nidor. Frav Francisco Urrueta Difinidor. Fr. Fernando Velesmoro Difinidor Custodio, Fr. Joseph Ampuero Difinidor v Secretario del Venerable Difinitorio.

Y oydo por los dichos Sres. Doctores y Maestros dijeron que se prosediese á la votasion para la que estavan prevenidas las Cartillas, y haviendosele dado á cada uno su papel fueron votando, y concluida la votasion se hallaron en el Cantaro sesenta y siete votos que reconocidos por el Sor. Rector Consiliarios y adjuntos se halló que todos havian sufragado á favor del R. P. Lor. Jubilado fr. Joseph Felis Palasin, con lo que quedo efecto para que en su persona se verifique el grado vacante que gosa dicha Religion con lo que se concluio este Claustro, y lo firmo el Sor. Rector de que doy fee.

(fdo.) Dor. Dn. Jph. Yg. Alvarado y Perales (una rúbrica) (fdo.) Dn. Bernabe Cortijo de Vibar Secretario (una rúbrica)

Sesión XXIX

En la Ciudad de los Reyes del Perú en primero dia del mes de Agosto de mill Settos, ochenta y un años en la Capilla de Nra. Sra. de la Antigua se juntaron á Claustro el Sor. Rector y Dres, siguientes

Sor. Rector Dor. Don Jph. Ygnasio Alvarado y Perales.

Dor. Don Christoval de Morales

Dor. Don Franco. Tagle

Dor. Don Luis Carrillo

Dor. Don Jph. Bravo de

Lagunas

Dor. Don Jph. Lopes

Dor. fr. Manl. Muños

Dor. Don Franco. Arrese

Dor. Don Jph. Escovar

Dor. Marques de Montealegre

Dor. Don Ju. Jph. Vidal

Dor. Don Mariano Carrillo
Dor. Don Ju. Phelipe Tudela
Dor. Don Mariano Bustamante
Dor. Don Mariano Orue
Dor. Don Esteban Jph. Gallegos
Dor. Don Jph. Franco. de Arquellada
Dor. Don Pablo de Layseca
Dor. Don Antonio de Torres
Dor. fr. Manl. Galan

Dor. Don Franco. Noriega

Dor. Dn. Luis Santiago.

Y estando juntos y congregados propuso el Sor. Rector que el Br. Dn. Luis de Santiago Colegial del Real Convictorio de Sn Carlos pedia ser admitido á los grados de Lisdo. y Doctor en la Facultad de Sagrados Canones para lo que presentaba la Cedula del Thesorero de esta Real Universidad de tener hecho del Deposito del Yndulto de dicho Grado. Y oydo por dichos, Sres., dijeron que lo admitian y admitieron á dichos grados y que se le puedan conferir en este dia sin perjuisio de los Lisdos. que pretendieren derecho de antigüedad, y que se pongan los Edictos acostumbrados, y conferidos en este dia Juro guardar secreto en los Claustros, y dicho Sor. Rector lo firmo de que doy fee.

(fdo,) Dor. Dn. Jph. Yg. Alvarado y Perales (una rúbrica)

(fdo). Dn. Bernabe Cortijo de Vibar Secretario (una rúbrica)

Sesión XXX

(ff. 38)

En la Ciudad de los Reyes del Perú en veinte de Agosto de mill Settos. ochenta y un años en la Capilla de esta Real Universidad y Estudio General de San Marcos se juntaron á Claustro el Sor. Rector y Dres. siguientes